



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Marzo de 2006

086/06

Expte. N° 14.024/06

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. José Mauricio Aguilar, alumno de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica con motivo de haber realizado la Práctica Profesional de la carrera antes citada, en la Empresa Clorosal S.A., ubicada en el Parque Industrial General Güemes de la localidad homónima, durante los meses de diciembre de 2005 y enero del presente año; teniendo en cuenta que la ayuda económica solicitada es a efectos de resarcirse de los gastos de traslado ocasionados; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA al Sr. José Mauricio AGUILAR, D.N.I. N° 25.218.113, L.U. N° 300.955, alumno de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, consistente en la suma de \$ 72= (Pesos SETENTA Y DOS), por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor alumno José Mauricio AGUILAR la suma de / \$ 72= (Pesos SETENTA Y DOS), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 72= (Pesos SETENTA Y DOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA